

a TURUSHINA ALTAMIRANO MARCO SALOMON del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (162) NR
=====

QUEDA ANULADO Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 17721 al 17722 de la Cta. Cte. No. 3168380804 perteneciente a COMERCIAL MEGAGLASS CIA.LTDA del Banco Pichincha. Quien

Hay dos poderes pacíficos: el derecho y la astucia.

GOETHE

AC/ (179) NR

QUEDA ANULADO Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 289 de la Cta. Cte. No. 3504224804 perteneciente a ROSERO NUQUE LAURA INES del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (180) NR
=====

cliente a CARTAGENA TOTOTY NANCY PAOLA del Banco Pichincha. Quien tenga derecho deberá reclamar dentro de los 60 días posteriores a la última publicación.
AC/ (185) NR
=====

AC/ (18)

QUEDA ANULADO Por PERDIDA Y FALSIFICACION DE FIRMA del Cheque No 10976 de la Cta. Cte. No. 3020491604 perteneciente a CARTAGENA TOTOTY NANCY PAOLA del Banco Pichincha. Quien tenga

Superintendencia de Compañías
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

20 SET. 2012

EXTRACTO 022

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA Y CODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL DE WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A.

Se comunica al público que WORLD COURIER DEL ECUADOR S.A. reformó y codificó su estatuto social por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de agosto de 2012. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.12.004698 de 7 de septiembre de 2012.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma, entre otros, el artículo Tercero del Estatuto Social, de la siguiente manera:

"ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL:.... La Compañía puede recolectar, recibir, entregar y enviar correspondencia, documentos, enmiendas, paquetes grandes y pequeños, carga y otros valores similares..."

Quito, 7 de septiembre de 2012.

Ab. Hugo Arias Salgado
INTENDENTE JURIDICO

AC/87659M

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA PEPE VIENTO PERMAPUBLI PUBLICIDAD Y COMUNICACION INTEGRAL CIA. LTDA.

La compañía PEPE VIENTO PERMAPUBLI PUBLICIDAD Y COMUNICACION INTEGRAL CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Cuadragésimo del Distrito Metropolitano de Quito, el 30 de Agosto de 2012, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC. IJ.DJC. Q.12.004701 de 07 de Septiembre de 2012.

1.- DOMICILIO: Distrito Metropolitano de Quito, provincia de PICHINCHA.

2.- CAPITAL: Suscrito US\$ 400,00
Número de Participaciones 400 valor US\$ 1,00

3.- OBJETO: El objeto de la compañía es: A) LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AGENCIAS DE PUBLICIDAD (TRÁFICO DE PUBLICIDAD)

Quito, 07 de Septiembre de 2012.

Dr. Oswaldo Noboa León.
DIRECTOR JURIDICO DE
COMPAÑIAS

AC/87659M

DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA
PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA.; Y REFORMA DE SUS I

1. ANTECEDENTES.- DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario del Distrito Metropolitano de Quito, el 29 de mayo del 2008, inscrito Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de julio del 2008.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de creación de DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA. y reforma otorgada el 22 de febrero de 2012 ante el Notario Primero del Distrito Metropolitano de Quito, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución SC.IJ.DJC.Q.12.004596 de 3 de septiembre de 2012.

3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública da, el señor David Reinberg Sala en su calidad de GERENTE de la

4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS. Por Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC. Q.12.004701 de 07 de Septiembre de 2012 aprobó el cambio de denominación de DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA CIA. LTDA. a CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA.; y, la reforma de sus estatutos. Ordeno el extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición de Terceros a la inscripción de Compañías.

5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público denominación de DELLE-DONNE & REINBERG PUBLICIDAD CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA., a fin de que se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentarse ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes a la publicación, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída en la oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la modificación y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la presente escritura pública la compañía reforma el estatuto social, referido a la denominación, que en adelante dirá:

Artículo Primero.- Nombre.- El nombre de la compañía es CREATIVA PUBLICIDAD BTLADVERT CIA. LTDA."

DM. Quito, 3 de septiembre de 2012

Dr. Camilo Valdívieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO